pog/megs
S.27ª

Oficio Nº 8086

VALPARAÍSO, 7 de mayo de 2009

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

" Artículo único.- Agrégase el siguiente inciso cuarto en el artículo 47 del Código Procesal Penal:

"Sin embargo, lo señalado en el inciso precedente no se aplicará a los delitos de acción penal privada.".".

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados